

INSTALACIONES HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación de la sociedad

A los efectos previstos en los artículos 103 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 15 de junio de 2007, se hace pública la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Jaén, 31 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martínez Villén.—52.528.

y 3.ª 13-8-2007

INTERNACIONAL DE INMUEBLES E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

RAYYA HOTELS, S. L.

TISEDLOM, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de las entidades indicadas han acordado, en fecha 30 de junio de 2007, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Rayya Hotels, S. L.» y «Tisedlom, S. L.» por «Internacional de Inmuebles e Inversiones, S. L.», con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 30 de julio de 2007.—Sultán Shaikh Mohamed Sharif Olama, Administrador único de las Sociedades.—53.396.

1.ª 13-8-2007

INVERAMA, S. A.

La Junta General de 26 de julio de 2007 ha acordado la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose Inverama, Sociedad Limitada.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Suqué Puig.—52.662.

y 3.ª 13-8-2007

INVERNAJES DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

Reducción y simultánea ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de julio de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a 0,00 euros, con la finalidad de compensar pérdidas mediante la amortización de la totalidad de las participaciones de la sociedad y, así mismo, la simultánea ampliación de capital en 40.000,00 euros, con la creación de 1.000 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de 40,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000.

A contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los socios de la compañía dispondrán del plazo de un mes para ejercer su derecho de preferente asunción, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la cuenta corriente de

la sociedad de la entidad «Unicaja», número 2103-5000-89-0030010095.

Almería, 3 de agosto de 2007.—El Administrador, Sebastián Román Ruiz.—52.949.

INVERSORA ASTURIANA INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 31 de julio del presente, acordó por unanimidad su disolución y liquidación, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	81.918,75
Tesorería	303.624,18
Total activo:	385.542,93
Pasivo:	
Capital social.....	60.702,01
Reservas	12.142,71
Hacienda Pública Acreedora.....	268.765,87
Cuentas con socios.....	11.382,34
Provisión gastos liquidación	32.550,00
Total pasivo:	385.542,93.

Gijón, 3 de agosto de 2007.—Los Liquidadores, Luis Javier Menéndez Barreiro y José Antonio Menéndez Suárez.—53.390.

INYECCIÓN HOMOLOGADA, S. L.

SASO, S. L.

(Sociedades cedentes)

ANEVOMAR, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de activo y pasivo

Se hace público que el socio único, mediante decisión adoptada en el domicilio social el 31 de julio de 2007, acordó la disolución sin liquidación de las sociedades Inyección Homologada, S.L. y Saso, S.L., la aprobación del Balance Final de disolución cerrado a 31 de julio de 2007 y la cesión global de activos y pasivos de las sociedades a su socio único Anevomar, S.L., sociedad con domicilio social en Barcelona, calle Gaudes, n.º 10, 5.ª, con C.I.F. n.º B.58.912.775, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 30.606, folio 61, hoja n.º B.39.714.

Se hace constar a los efectos previstos en el art. 248 del Reglamento del Registro Mercantil, que los acreedores de las sociedades cedentes y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último acuerdo.

Barcelona, 8 de junio de 2007.—La Consejera Delegada de Anevomar, S.L., María Borja Moya.—La Administradora de Inyección Homologada, S.L., María Borja Moya.—La Administradora de Saso, S.L., María Borja Moya.—52.700.

y 3.ª 13-8-2007

JOSÉ MANUEL RABADÁN RITUERTO

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/06-F de este Juzgado, seguido a instancia de

Begoña San Martín Ibarra, contra José Manuel Rabadán Rituerto, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiséis de julio de dos mil siete auto por el que se declara a la empresa ejecutada, José Manuel Rabadán Rituerto, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.390,62 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 26 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—52.269.

JUAN JIMÉNEZ GARCÍA, S. A. U.

(Sociedad parcialmente escindida)

LORIMPLOR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Juan Jiménez García, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad escindida) ha acordado, en fecha 30 de junio de 2007, la escisión parcial de «Juan Jiménez García, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad escindida) en favor de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye simultáneamente a la operación de escisión parcial bajo la denominación social tentativa de «Lorimplor, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), sobre la base del Proyecto de escisión parcial suscrito por el Consejo de Administración de «Juan Jiménez García, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad escindida) en fecha 22 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 27 de junio de 2007.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Juan Jiménez García, Sociedad Anónima Unipersonal», en la cantidad de 31.191,90 euros, mediante la amortización de 519 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada, quedando el capital social de «Juan Jiménez García, Sociedad Anónima Unipersonal» fijado en 64.968,10 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Juan Jiménez García, S.A.U., Alfonso Jiménez Reverte.—52.908.

1.ª 13-8-2007

JUANFER, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 27 de septiembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, c/ Mieres, n.º 9 entlo., en Gijón, y en segunda convocatoria para el día 28 de septiembre siguiente a la misma hora y lugar, para tratar del ejercicio 2006, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, la propuesta de reelección o cese y consiguiente nombramiento de Consejeros y cargos del Consejo, y la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado desde la última Junta General Ordinaria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, con ratificación, en su caso, de los actos realizados por los mismos desde la última Junta General Ordinaria válidamente convocada.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o cese y consiguiente nombramiento de los Administradores y cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de las más amplias facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de julio de 2007.—El Vicepresidente, José Juan Fernández Gutiérrez.—52.466.

JUGUETES VERCOR, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la calle Virgen de los Lirios, número 7, en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—a) Lectura, examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2007 período desde el 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007.

b) Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2007, período desde el 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007.

c) Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008 período desde el 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de auto-cartera según ley.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ibi, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Victoriano Cortés Calatayud.—52.392.

KELO INTERMARKET, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 13/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Jesús Ignacio Merino Panizo contra «Kelo Intermarket, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha

dictado resolución en fecha treinta de julio de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Kelo Intermarket Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Total, por 3.781,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—52.265.

LA SERRANA MARIANO COCA, S. A.**(En liquidación)***Junta general extraordinaria*

El Liquidador de «La Serrana Mariano Coca, Sociedad Anónima», en liquidación, convoca a los accionistas de la misma a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre de 2007, en la calle Del Arco, 8, 1.º B, de Salamanca, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Información acerca de la situación de la liquidación.

Segundo.—Inventario y Balance de la sociedad al inicio de la liquidación.

Tercero.—Autorización y fijación de condiciones, en su caso, al Liquidador para que proceda a la venta directa de los inmuebles.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, 6 de agosto de 2007.—El Liquidador, Felipe Brito Carnicero.—53.179.

LABORATORIOS RANBAXY, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****MUNDOGEN FARMA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos Socios Únicos decidieron, el día 1 de agosto de 2007, entre otros, su fusión mediante la absorción por parte de «Laboratorios Ranbaxy, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad absorbente) de «Mundogen Farma, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 3 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Laboratorios Ranbaxy, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y de «Mundogen Farma, Sociedad Anónima» (Unipersonal), Joan Escofet Coll.—52.665. y 3.ª 13-8-2007

LAGOS DE CASTELLAR, S. A.

Don Luis Mohedas López, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General de accionistas de la sociedad anónima «Lagos de Castellar, Sociedad Anónima» que se celebrará en la Notaría sita en Algeciras, de los Señores Notarios don Enrique Javier Martínez-Piñero, don Miguel Durán Bru-

jas y don Miguel Muñoz Cervera, sita en Plaza Alta número 10 en Algeciras, en primera convocatoria el día diecinueve de octubre de dos mil siete, a las once horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria si fuera preciso, el día veinte de octubre de dos mil siete, a las once horas, siendo presidida en la persona designada por Don Federico Benet Fernández, con las formalidades previstas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Modificación de Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Se autoriza la intervención de Notario, que levantará acta de la Junta General, pudiendo recaer el nombramiento en cualquiera de los Señores Notarios titulares de la Notaría donde se va a celebrar la Junta General.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en la Notaría donde se va a celebrar la Junta General, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 27 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—53.209.

LEAD PARTNER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Martínez Muñoz, contra Lead Partner, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Lead Partner, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.950 euros de principal más la suma de 1.390 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—52.266.

LEFA, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, el próximo día 14 de septiembre de 2007, a celebrar en los locales del «Restaurante Can Prat», sita en Avda. Can Prat, s/n, Mollet del Vallés (Barcelona), a las trece treinta, 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 15 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de la entidad, comprensivas del Balance, cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria, así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.06 y del informe de los auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del resultado del ejercicio y su distribución.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.—Ratificar el nombramiento del Auditor de Cuentas del ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2007.

Sexto.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.